

ARCHIVO

ORD. Nº 1882 /
ANT. Solicitud de indulto.
Oficio G.P. Nº93/2794
31.5.93.
MAT. Informa.

COPIA INFORMATIVA

SANTIAGO, REPUBLICA DE CHILE - 9 JUN 1993

PRESIDENCIA
REGISTRO Y ARCHIVO
NR. 93/11999
A. 11 JUN 93
C.B.E. MLP
M.T.O. EDEC
M.Z.C.

DE: SUBSECRETARIO DE JUSTICIA
A: SR. TEOBALDO MIGUEL RUZ CARRASCO
CENTRO DE CUMPLIMIENTO PENITENCIARIO
DE TEMUCO

- 1.- Por oficio indicado en el antecedente, el señor Jefe del Gabinete Presidencial ha remitido a esta Secretaría de Estado su presentación, en la que solicita a S.E. el Presidente de la República le conceda la gracia del indulto.
- 2.- Al respecto, informo a Ud. que los antecedentes de la solicitud de indulto se encuentran informados y afinados para la adopción de la resolución definitiva por parte de la autoridad.
- 3.- La resolución que recaiga en la materia se comunicará, por conducto regular, a través del Alcaide del establecimiento penal donde se cumple la condena.

Saluda atentamente a Ud.,



MARTITA WORNER TAPIA
Subsecretario de Justicia

EC./ipc.

Distribución:

- Interesado
- Partes
- 05

- c.c. informativa al Sr. Jefe
Gab. Presidencial

PALACIO DE LA MONEDA

M 11 JUN 93 M

RECEPCION
DOCUMENTOS

398/04

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE JUSTICIA
DIVISION JUDICIAL
SECCION INDULTO
F:7950/235-1

ORD. N° 1885 /

ANT. Solicitud de indulto.
Oficio G.P. 93/2794,
de 31.5.93.

MAT. Informa.

COPIA INFORMATIVA

SANTIAGO, 9 JUN 1993

DE: SUBSECRETARIO DE JUSTICIA

A: SR. EUGENIO GUAJARDO ARCE
CENTRO DE READAPTACION SOCIAL
DE COLINA

- 1.- Por oficio indicado en el antecedente, el señor Jefe del Gabinete Presidencial ha remitido a esta Secretaria de Estado su presentación, por la cual solicita a S.E. el Presidente de la República le conceda la gracia del indulto.
- 2.- Al respecto, debo informar a Ud. que su presentación ha sido enviada a la Dirección Nacional de Gendarmería de Chile, a objeto de que dicho Servicio informe a este Ministerio de conformidad con las normas legales y reglamentarias vigentes sobre la concesión de indultos particulares, a fin de resolver en definitiva la petición aludida.
- 3.- La resolución que recaiga en la materia se comunicará, por conducto regular, a través del Alcaide del establecimiento penal en que cumple la condena.

Saluda atentamente a Ud.,



MARTITA WORNER TAPIA
Subsecretario de Justicia

EC./jpc.

Distribución:

-Interesado

-Partes

-05

-c.c.informativa al Sr. Jefe

Gab. Presidencial

6281 JUL 1 1993

